

Santiago, 24 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN N°624.-

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309/1535/ 2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°008626 de 2018, modificado por el D.U. N°0035837 de 2020 que el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- El Certificado médico extendido por Natividad Riquelme, Psiquiatra, de fecha 05 de octubre de 2021.
- La solicitud **Consuelo Marticorena** para postergar el segundo semestre del año académico 2021 por motivos de salud, de fecha 06 de octubre de 2021
- La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 19 de octubre 2021.
- La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 25 de octubre de 2021, que acepta postergación de estudios.

RESUELVO:

- Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **CONSUELO DEL PILAR MARTICORENA ROMERO**, Cédula de Identidad N°20.957.384-9, Matrícula N°2021111798, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile por motivos de salud.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2021.11.29 14:06:03
-03'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.11.29
14:06:58 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

- Interesado/a
- Unidad de Admisión y Matrícula
- Unidad de Bienestar
- Archivo